



@FCAutomovilismo

La Federación Canaria de Automovilismo confirma el uso de calentadores en las pruebas de rango F.C.A. para la presente temporada 2021

FCA | 08/07/2021 | A las puertas de la celebración del 47º Rally Senderos de La Palma, atendiendo a las distintas opiniones vertidas en referencia a la prohibición del uso de calentadores, la Federación Canaria de Automovilismo confirma que los sistemas para el calentamiento de neumáticos, una vez montados en las llantas, si están permitidos en las pruebas de rango F.C.A. para la presente temporada 2021.

La presente nota aclaratoria surge a raíz de las interpretaciones erróneas que se han venido realizando del artículo 4.8 del Campeonato de Canarias de Rallyes de este año, el cual nos remite al artículo 21 del S-CER. Desde la F.C.A. entendemos que nos redirige al artículo regional, referido solamente a ruedas de repuesto, presión, cambio de neumático, etc.

El uso autorizado de calentadores en las pruebas de rango F.C.A. aparece recogido en el artículo 9.8 de las prescripciones comunes para todas las competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo a lo largo de la presente temporada, y que dice literalmente: *“Los neumáticos permitidos (tipo y limitación) en los campeonatos de la FCA serán establecidos en los reglamentos de cada campeonato en estas prescripciones comunes, permitiéndose el uso de calentadores en las pruebas de rango F.C.A.”.*

FEDERACIÓN CANARIA DE AUTOMOVILISMO 2021

¡Vamos juntos!

F.C.A. GABINETE DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

LJ García. Tfno. 690.005.523

prensa@fcautomovilismo.com

www.fcautomovilismo.com

